



GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SISTEMA DE GESTIÓN DE SESIONES
DEL CONCEJO MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN 225-04-836

El Infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 06 de julio de 2017, **CONOCIÓ:** El Contenido de la Resolución de Alcaldía GADMSD-R-VQM-2017-347, en la que se da a conocer la Expropiación (totales y parciales), a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo de los 33 predios comprendidos en el tramo 2 A, ubicados entre el Plan de Vivienda de "La Pradera" - Quevedo, de esta ciudad y cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, para destinarlos a la construcción del interceptor "A", desde la zona A hasta la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) - Zona B, tramo 2A (Plan de Vivienda La Pradera – Av. Quevedo) y regulación vial del anillo perimetral de la ciudad lado oeste constante en el plan de movilidad sustentable, transporte y tránsito para el cantón Santo Domingo.

Santo Domingo, julio 07 de 2017.




Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL
ATM/lcm.
SIASEG/S-861/R-3857

